



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2023
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 19 de junio del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio; C. María Fernanda Barron Castillo, Responsable de Compras especiales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones., con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se presentó la C. Karen Nydia Aldape Arango.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19 días del mes de junio del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

CONSIDERANDO

ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2023
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”
Página 1 de 4



1. Primero. - Que a las 13:00 horas del día 14 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 16 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **2,253,057.46 (dos millones doscientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete pesos 46/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,678.00 (ciento treinta mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** de Banco Inbursa, S.A., con No. 58333831.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Que la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,874,675.62 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A., con No. 0046767.



RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Patrimonio y Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 19 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Onceava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, con **R.F.C. SAF-980202-D99**, por un monto total de **\$1,874,675.62 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A.** incluido con una vigencia del 27 de junio del 2023 a las 12:00 horas al 27 de junio del 2024 a las 12:00 horas.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 03 de julio del 2023 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:42 horas del día 19 de junio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C.P. Rafael García Herrera
Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería

Lic. Alejandro Romero González
Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio

C. María Fernanda Barron Castillo
Responsable de Compras especiales

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Karen Nydia Aldape Arango.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO